

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto (Artículo 156 de la LCSP). Tramitación electrónica

OBJETO

Admisión/ exclusión de licitadores, apertura sobre nº2 (criterios automáticos) y en su caso, valoración de las ofertas y propuesta de clasificación del contrato de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de bombeo de aguas fecales, de aguas pluviales, de riego y de pozos y equipos de presión y depósitos de agua potable y prestaciones en Edificios Municipales y CEIP de Sevilla (2 Lotes):

- Lote 1: Instalaciones en Colegios Públicos
- Lote 2: Instalaciones en Edificios Municipal

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D^a Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (PS del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)
- D^a Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales
- D^a. Isabel González Romero, Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

- D^a. Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D^a Nuria Hernandez Bouton. Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

NUNCIO DE LICITACIÓN:

Publicación en la Plataforma del Sector Público el 23/03/2026. Plazo de licitación hasta el 07/04/2026.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 14/04/2026, el 13/04/2026.

Sevilla a 14 de abril de 2026
 HORA: 09:30.
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PLACSP, se ha presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, la siguiente empresa:

- KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L. (Lotes 1 y 2)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Fecha	15/04/2026 09:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Página	1/3



Se procede a la lectura del Informe del Sobre 1 y al examen de la documentación presentada por dicha empresa, constatándose que ha presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo IV y DEUC debidamente completados y firmados), por lo que

Admitir a la licitación a la empresa que se relaciona:

Lote 1: Instalaciones en Colegios Públicos

– KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.

Lote 2: Instalaciones en Edificios Municipales

– KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.

A continuación la Presidenta ordena la apertura de los archivos electrónicos de los Sobres núm. 2 presentados por dichas empresas, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, de lo que resulta lo siguiente:

Lote 1: Instalaciones en Colegios Públicos

CRITERIO ÚNICO				
OFERTA ECONÓMICA (100 pts)				
EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio nº 1.1. %BAJA precio/hora ofertada al servicio Importe total estimado: 18.330€ IVA excluido	Criterio nº 1.2. %BAJA ÚNICA por bolsa de materiales descritos en Anexo III Importe total estimado: 5.000€ IVA excluido	Criterio nº 1.3. %BAJA ÚNICA por bolsa de materiales de inversiones Importe total estimado: 10.000 € IVA excluido	Total Oferta Económica
KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.	23% Importe valor absoluto para cálculo: 14.114,10€	25% Importe valor absoluto para cálculo: 3.750,00€	20% Importe valor absoluto para cálculo: 8.000,00€	Importe valor absoluto para el cálculo: 25.864,10€

	Criterio nº 1.1	Criterio nº 1.2	Criterio nº 1.3
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	18.330,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
20,00%	3.666,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	14.664,00 €	4.000,00 €	8.000,00 €
	BASE	%BAJA TOTAL	DESPROPORCIONADA
ANÁLISIS DE LA OFERTA DE FORMA CONJUNTA	25.864,10 €	22,40 %	SI

Lote 2 Instalaciones en Edificios Municipales

CRITERIO ÚNICO				
OFERTA ECONÓMICA (100 pts)				
EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio nº 1.1. %BAJA precio/hora ofertada al servicio Importe total estimado: 30.550€ IVA excluido	Criterio nº 1.2. %BAJA ÚNICA por bolsa de materiales descritos en Anexo III Importe total estimado: 18.000€ IVA excluido	Criterio nº 1.3. %BAJA ÚNICA por bolsa de materiales de inversiones Importe total estimado: 15.000€ IVA excluido	Total Oferta Económica
KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.	23% Importe valor absoluto para cálculo: 23.523,50 €	25% Importe valor absoluto para cálculo: 13.500,00 €	20% Importe valor absoluto para cálculo: 12.000,00 €	Importe valor absoluto para el cálculo: 49.023,50€

	Criterio nº 1.1	Criterio nº 1.2	Criterio nº 1.3
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	30.550,00 €	18.000,00 €	15.000,00 €
20,00%	6.110,00 €	3.300,00 €	3.000,00 €
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	24.440,00 €	14.400,00 €	12.000,00 €
	BASE	%BAJA TOTAL	DESPROPORCIONADA
ANÁLISIS DE LA OFERTA DE FORMA CONJUNTA	49.023,50 €	22,86%	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Fecha	15/04/2026 09:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Página	2/3



Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas EXCLUSIVAMENTE en el criterio de carácter económico, apartados 1.1, 1.2 Y 1.3 del Criterio de adjudicación nº 1 del apartado 8 del presente Anexo, que de forma CONJUNTA sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas conjuntas.- En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si la suma de las ofertas realizadas en los apartados nº 1.1, 1.2 y 1.3, del Criterio de adjudicación nº 1, es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”*, se detecta que existe baja desproporcionada en la oferta de la empresa KLIMALUFT MANTENIMIENTO. S.L, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP.

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP

TERCERO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Fecha	15/04/2026 09:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPYLEF7O3LOYTROUKV7E6A	Página	3/3

